# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR FIDALIA SME EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito remitido a este Consejo con fecha 23 de mayo de 2023, una vez analizados todos sus contenidos relacionados con el borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo **valora muy positivamente** la disposición de FIDALIA a aplicar las recomendaciones derivadas de la revisión de cumplimiento efectuada en 2023, lo que sin duda contribuirá a que la sociedad cumpla la totalidad de las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Madrid, junio de 2023